



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 103/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 101/19, emanado del bloque FPV de la Concejal Miriam G. Mora, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 17 de mayo de 2019, bajo el N° 361; las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Miriam G. Mora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la **"Gran Audiencia Pública Nacional Contra el Tarifazo"**; que la **Gran Audiencia Pública Nacional Contra el Tarifazo**, reúne organizaciones sindicales y políticas, trabajadores, estudiantes, movimientos sociales, cooperativas, comerciantes, consumidores, jubilados y ciudadanos que se manifiestan y protestan contra los grandes aumentos de tarifas a lo largo de todo el país; que los exponentes exigen: tarifas justas y razonables; servicios públicos considerados como un Derecho Humano, accesibles, eficientes y de calidad; tarifa social única; tarifa especial para pymes y comercios; una nueva Ley Federal de Servicios Públicos; que en la Carta Orgánica de la ciudad de Río Grande, en la primera parte, capítulo I, Soberanía Nacional, artículo 15 expone: *"La soberanía reside en el Pueblo, el que la ejerce a través de sus representantes y demás autoridades legítimamente constituidas y por sí, de acuerdo con las formas de participación que esta Carta Orgánica establece"*; que la lucha que se lleva a cabo en la Gran Audiencia Pública Nacional Contra el Tarifazo es un ejemplo de resistencia y libre expresión, donde compañeros y compañeras se empoderan para tomar la palabra combatir junto al pueblo todo avallasamiento de derechos; que la ciudad de Río Grande fue la primera en presentar un proyecto referido a la emergencia tarifaria, es decir, contra los tarifazos.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

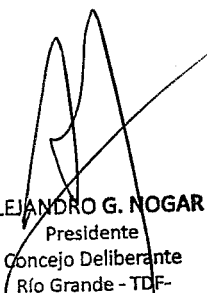
**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal la **"Gran Audiencia Pública Nacional Contra el Tarifazo"** a llevarse a cabo el día sábado 18 de mayo de 2019 en las instalaciones del Espacio para el Desarrollo Laboral y Tecnológico ubicado en la calle Pellegrini N° 520.

**Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 17 de mayo de 2019.  
Lb/FR

  
**FERNANDO A. RIVERO**  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

  
**ALEJANDRO G. NOGAR**  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-